

FONDOS CONCURSABLES MOWI CHILE

Mowi Chile se hace parte activa del desarrollo Integral y estratégico de las comunidades vecinas a sus operaciones. Para esto, pone a disposición fondos concursables para que las organizaciones puedan postular sus distintos proyectos e iniciativas.

1. Quienes postulan

Pueden postular **organizaciones con personalidad jurídica al día**, ubicadas en las comunas en las que Mowi tenga centros operativos vigentes. Cada organización puede realizar una postulación por convocatoria.

2. Líneas de financiamiento

Educación: Proyectos destinados al mejoramiento de la infraestructura, desarrollo de metodologías educacionales, proyectos de investigación, etc...

Medioambiente: Proyectos destinados a apoyar, promover e impulsar actividades relacionadas con el cuidado del medioambiente.

Vida Sana: Proyectos destinados al desarrollo de actividades deportivas, a la compra de equipamiento, fomento de la alimentación saludable, etc.

Cultural: Proyectos destinados a la preservación del patrimonio y de iniciativas que promuevan y difundan la cultura local.

Seguridad: Proyectos destinados a disminuir factores de riesgo para la comunidad, a través de la compra de equipamiento o infraestructura, tales como: alarmas e iluminación, entre otros...

Infraestructura: Proyectos destinados al mejoramiento de la infraestructura, reparación de sedes, iluminación, etc...

Difusión: Proyectos destinados a promocionar y/o difundir las iniciativas propias de cada organización.

Acercamiento del producto: Proyectos destinados a adquirir salmón para actividades propias de la organización.

3. Montos

El monto a financiar por proyecto es de hasta \$1.000.000 (Que se entregará en productos y/o servicios canalizados por Mowi)

4. Documentación requerida

1. Formulario de postulación
2. Certificado de Vigencia de Persona Jurídica (3 meses de antigüedad a la fecha).
3. Estatutos Vigentes o Escritura de Constitución.

4. Copia del RUT de la organización.
5. Lista actualizada de los socios pertenecientes a la organización.
6. La postulación debe incluir una carta en la que la organización designa a la persona que estará a cargo de coordinar el proyecto; ser el interlocutor entre la organización y Mowi; y el responsable de su correcta ejecución.
7. Cotizaciones de productos y/o servicios a adquirir (Priorizar proveedores Mowi)

Importante: Los proyectos que no adjunten todos los documentos solicitados quedarán inadmisibles.

5. Criterios de selección

La admisibilidad de los proyectos presentados será evaluada por el Departamento de Comunicaciones y Comunidades de Mowi Chile.

Los proyectos admisibles serán evaluados por el Comité de Comunidades de la compañía.

Los criterios de selección son:

CRITERIO	CONCEPTO	PUNTAJE
Admisibilidad	El proyecto cumple con toda la documentación requerida.	Cumple: Se evalúa No Cumple: Inadmisible.
Claridad de objetivos	Los objetivos del proyecto son claros y se adecuan a las líneas de financiamiento.	Cumple: 5 Puntos Cumple medianamente: 3 puntos No cumple: 0 puntos
Viabilidad	El proyecto es viable, realista y sostenible en el tiempo.	Cumple: 5 Puntos Cumple medianamente: 3 puntos No cumple: 0 puntos
Uso del presupuesto	El proyecto justifica adecuadamente el presupuesto solicitado.	Cumple: 5 Puntos Cumple medianamente: 3 puntos No cumple: 0 puntos
Impacto	El proyecto aporta de manera diferenciadora en la calidad de vida de las personas.	Alto impacto: 10 puntos Impacto medio: 5 puntos Bajo impacto: 0 puntos
Alcance	Nº de personas beneficiadas directa e indirectamente con el proyecto.	Beneficia a la comunidad general: 10 Puntos Beneficia a la organización: 5 puntos Beneficia a una parte acotada de la organización: 0 puntos

6. Plazos

ETAPAS	1° convocatoria	2° Convocatoria
Lanzamiento Fondo Concursable	14 de marzo	05 septiembre
Postulaciones	14 de marzo al 11 de abril del 2022	05 de septiembre al 05 de octubre del 2022
Admisibilidad	12 a 15 de abril 2022	06 a 14 de octubre 2022
Resultados de admisibilidad	18 de abril 2022	17 de octubre 2022
Evaluación y Selección	18 de abril al 3 de mayo 2022	17 al 31 de octubre 2022
Publicación de Resultados	05 al 10 de mayo	01 a 04 de noviembre 2022
Entrega de Fondos	Hasta 60 días	
Ejecución de Proyectos	90 días desde entrega de fondos	
Hito de entrega	Acto de lanzamiento del proyecto	

7. Responsabilidades y compromisos

Los proyectos adjudicados deberán ser destinados exclusivamente para los fines señalados en el formulario de postulación. Cualquier incumplimiento de este criterio, imposibilitará a la organización de repostular un nuevo proyecto en Mowi Chile.

Asimismo, cualquier incumplimiento de plazos, términos o condiciones establecidas en estas bases, restarán a la organización la posibilidad de repostular a proyectos.

Mowi Chile tendrá acceso, en cualquier momento, a las actividades y etapas de la ejecución de los proyectos.

Una vez adjudicados los proyectos, Mowi Chile podrá hacer difusión de ellos: uso de fotografías e imágenes en los medios que estime convenientes.

Todos los hitos de difusión y comunicacionales que se realicen en cualquiera de las etapas del proyecto, deberán ser coordinados, consensuados y agendados entre la organización y Mowi Chile. Asimismo, todo uso de la imagen corporativa de la compañía debe ser autorizado previamente.

Todo proyecto concursable adjudicado, que involucre la confección de material de difusión, debe incorporar la imagen corporativa de la compañía, previa autorización y aprobación de ella.

Mowi Chile no financiará: Infraestructura en terrenos públicos o privados que no cuenten con la autorización del Estado o su dueño; Pago de sueldos de los miembros de la organización que se adjudicó el fondo; Pago de deudas de la organización; Auspicios de terceros, campañas políticas y/o publicitarias.